



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2024
Sucesión
Radicado N.º 1100140030022021-00129

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede el despacho Dispone:

ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de los señores IVÁN REINALDO MONCADA SERRANO y DIANA CAROLINA MONCADA SERRANO, en su calidad de herederos hijos del causante Señor REINALDO EUGENIO MONCADA TORRES (Q.E.P.D.), formulado contra la providencia de fecha 29 de abril de 2024, por medio del cual se resolvió la objeción al trabajo de partición y se dictó sentencia aprobatoria del trabajo de partición.

Secretaría proceda a elaborar los respectivos oficios para la materialización de las ordenes referidas en los numerales segundo, tercero y cuarto de la sentencia adiada 29 de abril de los corrientes.


Remítase a los interesados y expídanse las copias ordenadas.

NOTIFÍQUESE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
031 hoy **09 de mayo de 2024**, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by several loops and a final vertical stroke.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario